

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma miércoles 10 de Mayo de 1882.

Núm. 104.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.
De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—
De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'5 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

LA CUESTION DEL URUGUAY.

No habrán olvidado nuestros lectores la narracion que publicamos de los crímenes de que han sido víctimas los europeos en la republica del Uruguay, así como del hondo efecto que habian producido en la colonia italiana y española.

Ahora recibimos noticias de París, segun las cuales el Gobierno uruguayo se apresuró á satisfacer la relacion de Italia en la siguiente forma:

1.º El presidente de la republica en persona visitó al representante del Rey Humberto, manifestando gran pesar por los tristes sucesos que deploraban, tanto el Gobierno como todos los habitantes sensatos de la republica.

2.º El pabellon italiano ha sido saludado con salvas de artilleria en el puerto de Montevideo.

3.º Los súbditos italianos Sres. Volpi y Patroni ó sus familias, si alguno de ellos sucumbe á consecuencia de las heridas que se les causaron, recibirán una fuerte suma de patacones, á título de indemnizacion.

Las reclamaciones del Brasil han quedado completamente satisfechas.

La enérgica actitud de la legacion italiana en este asunto (de que tambien dimos cuenta) ha producido los resultados, satisfactorios en lo posible, que acabamos de dar á conocer á nuestros lectores. El Brasil tambien ha sido atendido satisfactoriamente.

Sólo á España no se le ha pagado todavía la deuda que con ella ha contraído, por los asesinatos de súbditos españoles, el Gobierno de Montevideo.

Nuestro Gobierno sigue negociando do un arreglo con el Uruguay, que permita asegurar en adelante las vidas y haciendas de los súbditos españoles, que constituyen una colonia importante en aquella republica.

Al propio tiempo, y por lo que se dice, siguen las reclamaciones entabladas con motivo de los crímenes cometidos con Sarracina y Sanchez Caballero, pero importa que nuestro Gobierno proceda con prontitud y energía, porque, como observaba con tanta pena como indignacion *La Colonia Española* de Montevideo, debace un mes, seis hacia que habia desaparecido Sanchez Caballero, y cuatro que Sarracina habia sido asesinado sin que el Gobierno uruguayo hubiera dado satisfaccion ni explicacion ninguna, ni los tribunales de justicia tampoco.

Y si es digno de aplauso (segun leemos en otro estimado colega de la capital de aquella republica, *La España*), que el Gobierno uruguayo se haya resuelto á romper los lazos del parentesco y la amistad suspendiendo jefes políticos y jefes de batallon, en desagravio de la moral escandalizada, y para callar las protestas de indignacion de colectividades extranjeras, es de lamentar que tal resolucion haya sido tan tardia, y que no se haya obrado con igual criterio en asuntos de igual naturaleza.

El sacrificio doloroso que se ha hecho

en obsequio de los italianos y brasileños, que reclaman justicia, debia haberse hecho tambien para satisfacer las no ménos justas reclamaciones de la colectividad española.

Dados los antecedentes en diversas ocasiones expuestos en estas columnas, dada la conducta de otros países igualmente ofendidos por aquella republica, y dados, en fin, la zozobra y el temor de que se halla poseida la colonia española, esperamos que el señor ministro de Estado tratará de obtener pronta y cumplidamente la reparacion que él desea (nos complacemos en reconocerlo) y á que tiene harto derecho el pabellon español.

(*La Epoca.*)

EXTRANJERO.

PARTES.

Berlin 6.—Ha sido sancionada por el Emperador la ley política eclesiástica aprobada por ambos Cuerpos colegisladores.

París 6.—Dentro de pocos días comenzará la discusion sobre la proposicion restableciendo el divorcio.

La comision que entendiendo en dicho asunto se reunió ayer, acordando activar la resolucion del mismo.

El dictámen sobre la reforma judicial ha quedado ultimado y será presentado la semana que viene, á la Cámara.

El ministro de Comercio, contestando á una pregunta, dijo que creía que antes del 15 de Mayo las Cámaras extranjeras habrán votado los tratados de comercio con Francia.

Añadió que en el caso improbable de que pasada dicha fecha no fuesen ratificados los tratados por alguna potencia, no se concedería ninguna nueva próroga á los convenios anteriores, aplicándose la tarifa general.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Heischbeaci anuncia que presentará una proposicion pidiendo que el gobierno someta á la aprobacion del Parlamento la política que se propone seguir en Irlanda.

Se cree que esto dará lugar á un interesante debate y á una votacion muy significativa.

Parnell, que se halla aquí desde ayer, se ha negado á revelar la política que se propone seguir en adelante.

Segun noticias de la India francesa, el cólera ha hecho grandes estragos allí; pero con la particularidad de no haber sido atacado ningun europeo.

En Irlanda se han cometido nuevos crímenes por la cuestion agraria.

El nombramiento del nuevo ministro de Irlanda ha sido muy mal acogido por la opinion pública de aquella isla.

NOTICIAS.

LA CORRUPCION DE LA INFANCIA.

El Presbítero Sr. Lagrange refiere á *L'Univers*, de París, que en la calle Au-

maire oyó á unos niños que salian de la escuela una cancion llena de horribles blasfemias.

Cuando el sacerdote pasaba entonaron varios niños de diez á doce años la siguiente cancion:

Que fait-il au republicain?

El sacerdote se paró y miró á los niños, que iban á seguir cantando. Algo impresionados estos con la mirada del sacerdote, bajaron los ojos y callaron.

Pero al momento creyendo que el Sr. Lagrange no les oía ya, levantaron de nuevo la voz para proferir palabras horribles, más horribles todavía en los labios de la infancia.

Era la contestacion á la pregunta: *Que faut il au republicain?*

Le bon Dieu mettre á l'ecurie, Avezque la Virge Marie.

L'Univers, al dar esta noticia, escribe:—«Nos encontramos evidentemente en presencia de un sistema de depravacion bien establecido. Un Manual de cantares masónicos, análogo al Manual cívico de M. Paul Bert, ha debido ser distribuido en cierto número de establecimientos escolares. Rogamos á nuestros amigos que procuren averiguar lo que hay de cierto en esto.»—

FRANCISCO II DE NAPOLES.

El legitimo rey de Napoles, que vive en París ocupando un departamento modesto amueblado en el tercer piso del hotel Vouillemont, busca ahora, segun se dice, en el barrio de la Estrella un hotel particular, más digno de su posicion, con objeto de comprarlo.

Privado de sus bienes cuando Napoles pasó á formar la Italia una, Francisco II no ha dejado de reclamar, siendo al fin atendido con el apoyo de la corte de Viena.

Piensa ahora instalarse de un modo conveniente en la capital de Francia, y se cree que con tal motivo saldrá del retraimiento en que ha vivido.

La esposa del príncipe heredero de Prusia, Guillermo de Wurtemberg, ha muerto en Berlín en su palacio de Ludwigsboury.

La princesa Georgina Henrieta María, hija segunda del príncipe Jorge Victor de Waldeck Pymont, habia nacido el 23 de Mayo de 1857 y casábase el 15 de Febrero de 1877 con el príncipe Guillermo de Wurtemberg.

Era hermana de la reina Emma de Holanda y de la princesa Helena, que se casó el jueves de la semana antepasada con el duque de Albany.

La difunta deja dos hijos.

NACIONAL.

DE INTERES PARA LOS ESTUDIANTES.

Lo tiene y grande, en nuestro concepto, la real orden que á continuacion publicamos inserta en la *Gaceta* de hoy.

Dice así:

«Ilmo. señor: En vista de repetidas instancias en solicitud de que sean ad-

mitidos á la prueba de curso en Junio próximo los alumnos que por causas independientes de su voluntad formalizaron la matricula en los establecimientos de enseñanza en Octubre último; considerando que por su demora han sufrido la pena de satisfacer dobles derechos, y que no hay fundamento bastante para agravarla entorpeciendo la marcha de sus estudios; S. M. el rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer, como gracia especial y en tanto que no se acuerde otra cosa, que se admita indistintamente á todos los alumnos matriculados á la prueba de curso en los exámenes ordinarios de Junio, sin perjuicio de la facultad concedida á los catedráticos para aplazar estos exámenes por falta de asistencia.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1882.—Albareda.

Señor director general de Instruccion pública.»

CORREO DE CUBA.

Nuestro corresponsal en Cuba nos escribe por el último correo dando cuenta de la situacion administrativa de la isla.

Hé aquí algunos de los datos que nos suministra:

«El actual director de Hacienda, dice, sin embargo de no tener accion propia sino dentro de estrechas atribuciones, ha pagado ya en lo que lleva de director 36 millones de pesos: ha cobrado por el impuesto el 75 por 100 en la Habana, en Matanzas el 80, y así respectivamente, cosa que ni en los mejores tiempos se ha visto, pues en los últimos años comparados, el máximo es de 50 por 100.

En el trimestre trascurrido se nota un aumento considerable en la renta del timbre, sin contar que se hizo el cange sin el menor tropiezo y á su debido tiempo.

Las aduanas presentan una perspectiva muy alagüeña: va ha pagar ahora el mes de Febrero; el presupuesto entrante se abrirá por los padrones que ha hecho; ha formado las nuevas ordenanzas de aduanas, y ha evitado los recibos falsos, los fraudes escandalosos de oficinas, etc., etc.

De todos era conocida la situacion de la Hacienda cuando el Sr. Rojas se hizo cargo de su direccion; notábase en ella el más completo desorden, no habia contabilidad, no existian datos, miles de fincas quedaban exentas de contribucion clandestinamente, y habia otra porcion de cosas que sin su iniciativa y honradez estarían hoy en el olvido.

Nos consta trabaja incesantemente en muchos expedientes graves, que serán fallados en breve, referentes á libramientos falsos y otros hechos heroicos del tiempo de anteriores directores.»

Las precedentes líneas demuestran bien claramente cuán atinado ha sido siempre el juicio que tenemos emitido respecto al director de Hacienda, señor D. Carlos de Rojas.

(*El Debate.*)

MADRID 6.

Ha ofrecido pocas novedades el día último, salvo el interés que sigue despertando en el Senado el tratado de comercio, y con singularidad el discurso del señor obispo de Barcelona.

Los diputados, en su mayoría, acudieron a la alta Cámara, dejando por lo tanto casi desiertos los escaños del Congreso.

En este Cuerpo Colegislador, después de algunas preguntas, se ha seguido discutiendo la organización militar hasta apurarse la enmienda del Sr. Martínez Pacheco, que como es sabido, tenía por objeto el encomendar la dirección de los hospitales al cuerpo de Sanidad militar. Esta tesis, defendida con discreción por su ilustrado autor, fué combatida con abundancia de razones por el señor ministro de la Guerra, ayudándole en esta tarea el Sr. Becerra Armesto.

Hablaron también el general Daban y el Sr. Canalejas.

En el Senado han venido en primer término las enmiendas de los señores marques de Villamejor y Orozco; sobre minerales la primera y pasas la segunda, y después se ha entrado en la alusión del señor Obispo de Barcelona.

Como apoyó su enmienda el señor marqués de Villamejor, produciendo un mal efecto algunas de sus palabras en la Cámara,

El Sr. Orozco en su discurso procuró conciliar su ministerialismo (no comprensivo de todos los ministros), con los perjuicios que el tratado infliere á las pasas de Málaga; discurso que contestó el señor Ruiz Gomez.

En cuanto á la oración, plática, amonestación, discurso religioso, ó como pueda decirse, pronunciada por el señor Obispo de Barcelona, quizá la misma expectación que despretó el prelado al levantarse, codiciosa de un gran éxito, haya cohibido al respetable orador.

También habrá podido contribuir á este resultado que fué palpable á los pocos minutos de entrar en materia, el poco conocimiento del Parlamento, quizá el haber apelado á consejos morales en vez de haber esgrimido razones técnicas; quizá, por fin, el empeño de colocar la cuestión en un molde estrecho, impropio de asambleas que distan mucho de tener la sumisión y la piedad de los auditorios congregados alrededor de la cátedra sagrada.

Sea lo que fuere, la verdad es que el discurso del Sr. Urquinaona, si bien digno del mayor respeto, no logró fijar la atención de la Cámara ni condensar los razonamientos que habrían apetecido los adversarios del tratado.

Contestóle por la comisión, el Sr. Gallotra con la discreción y entendimiento que le son tan peculiares, y después rectificó el señor Obispo de Barcelona, siendo escuchado con algo más de gusto que en su discurso, porque estuvo más natural y sencillo, reconociendo su incompetencia en la materia y manifestando que hablaba porque su posición se lo exigía, como abogado y defensor de los intereses de Barcelona.

Por encontrarse un poco enfermo, no ha concurrido ayer al Congreso el señor Posada Herrera; pero su indisposición es tan ligera, que podrá presidir mañana la sesión, y antes llevará á la sanción del Rey la ley de próroga para el ferrocarril de Aranjuez á Cuenca.

Para hoy se anuncia en el Congreso la interpelación de los conservadores sobre imprenta. Valor se necesita para esta interpelación.

Los telegramas de ayer de París y del Cairo, el primero acerca de los propósitos de los franceses sobre Figuié, y el segundo acerca de los progresos, de los insurrectos; son dignos de leerse, sobre todo el primero.

También marcan perfectamente la ira de la Cámara de los Comunes contra los irlandeses, los aplausos con que ha sido recibido Mr. Forster antes de hablar sobre su dimisión.

Los valores públicos con tendencia dudosa.

Ha llegado á Madrid, procedente de Alba de Tormes, la comisión del Ayuntamiento y Junta organizadora del centenario de Santa Teresa de Jesús, á gestionar asuntos que se relacionan con el mismo en aquella localidad.

La suscripción abierta en Cuba por «El Diario de la Marina», de la Habana, en favor de la familia del Sr. Moreno Nieto, ha ascendido á la cantidad de 1.300 duros, que han sido ya remesados al presidente del Ateneo, Sr. Cánovas del Castillo.

En Almodóvar del Campo (Ciudad Real) es tal el desarrollo que ha adquirido en poco tiempo la invasión de la langosta, que diariamente se recogen de 300 á 400 arrobas de dicho insecto, pagándose cada una á siete reales.

Acaba de fallecer en Barcelona, á los noventa y cuatro años de edad, uno de los veteranos que quedaban de la guerra de la Independencia D. Pedro de Bruguera y de Gispert.

La salud de la Emperatriz Eugenia es cada día más delicada.

LOCAL.

Por lo mucho que interesa á esta provincia el arreglo de la cuestión de consumos, copiamos de *El Imparcial* del viénes el relato de la última sesión celebrada por la Comisión, en la que intervinieron dos amigos nuestros, el señor Maura y el señor Gutierrez de la Vega.

COMISION DE PRESUPUESTOS.

LOS CONSUMOS.

Aunque algo tarde, no por faltar á la tradicional costumbre española, reunióse anoche la comisión de presupuestos, bajo la presidencia del Sr. Moret y con bastante número de señores diputados.

La sesión, en un principio, se deslizó lánguida, desanimada, á pesar del calor con que el Sr. Maura hizo la defensa de sus dos enmiendas al artículo 1.º del proyecto. De la primera, retirada por su autor, á instancias de la comisión, no hay para qué hablar, pues se reducía á variar la redacción de un párrafo, sin alterar el espíritu de la ley.

En la segunda proponía el Sr. Maura que se ampliase hasta el 80 por 100 el límite de aumento ó rebaja que puede sufrir el término medio de consumo individual, en vez del 40 por 100 que consigna la ley de 31 de diciembre. Como complemento necesario de esa proposición, determinábase las causas en que podían fundarse la rebaja ó el aumento mencionado, y que no reproducimos por su gran extensión.

Enérgicamente se opuso el Sr. Rico á esa enmienda, fundándose en que venía á modificar, no el proyecto de reforma, sino la ley misma, lo cual no es reglamentario ni compete á la comisión. «Además—decía el señor subsecretario de Hacienda—no comprende el Sr. Maura que eso es dar un arma terrible á la Administración en este país, donde tan fácil es promover un expediente y manejarlo en las épocas electorales á favor ó en contra de tal ó cual candidato? Por otra parte, estableciendo un *maximum* y un *minimum* de 80 por 100, se puede dar, y se daría el caso de que entre dos poblaciones ó provincias, la diferencia del tipo de consumo fuera de un 160 por 100, y esto no sería justo ni equitativo.»

—Pues yo—replicaba el Sr. Maura, diputado balear—he llegado á los veinte años sin saber lo que era sidra ó chacolí, y en mi país estos nombres son tan desconocidos como el del emperador de la China; y, sin embargo, en ciertas provincias del Norte se produce y se consume el chacolí y la sidra en grandes cantidades.

De modo que bien puede existir la diferencia del 160, sin faltar á la equidad.

El Sr. Rico aclaró el verdadero alcance del proyecto, haciendo notar que no implicaba la total reforma de la Ley sino en aquella parte que la experiencia había reconocido como perjudicial á determinadas comarcas. La cuestión estriba en hacer menos pesada la carga á los perjudicados y que los demás sigan como estaban.

No participaba de esta opinión el señor Quintana, y así lo manifestó en breves frases. Según él, la reforma debía ser tan amplia que borrara todas las injusticias cometidas ya en pro ya en contra de los pueblos.

A ruego del Sr. Moret, convino el señor Maura en redactar el artículo 2.º completo, con sujeción á su segunda enmienda, y una vez redactado en esta forma, será discutido.

Hasta aquí la primera parte de la sesión, que, como ya indicamos, mas pecó de lánguida que de animada.

Pero vino luego la cuestión magna de las excepciones en favor de Galicia, Asturias y Canarias, y bien pronto cambió de aspecto el debate.

Rompe el fuego el Sr. Gutierrez de la Vega con una enmienda al art. 2.º, pidiendo que se establezcan diferencias entre unas y otras provincias en cuanto al tipo del consumo.

La cuestión de consumos, cuando se trata del tipo medio—dice—se refiere á las clases jornaleras. Pues bien, señores; en Andalucía, esas clases se hallan reducidas á la última miseria, no comen sino pan, aceite y vinagre, y en la actualidad viven á expensas de los propietarios. Pues hasta ahora nadie ha pedido que paguen menos que las de otras provincias, y eso que sería de notoria justicia. Mientras tanto, en los centros fabriles y manufactureros de Cataluña, los obreros ganan crecidos jornales. Aquí, por lo visto, no hay pobres mas que en las provincias del Noroeste y en Canarias. Y no digo mas.

Pero fué bastante lo dicho para que, uno tras otro, y como movidos por un resorte, se levantaran los señores Martínez (D. Cándido), Pardo Montenegro, Pardo Belmonte, Castañeda y Torres (D. Pedro Antonio), á impugnar lo dicho por el señor Gutierrez de la Vega.

«En Galicia—arguía el Sr. Martínez—lo que come la gente del campo, cuando come, es patatas y leche; muchos se alimentan sólo de raíces, y no pocos mueren de inanición. Además, están agobiadas las clases inferiores bajo el peso de las rentas y del impuesto territorial. De modo que le que al Sr. Gutierrez de la Vega le parece un privilegio, no es más que justicia: así lo han reconocido muchos gobiernos.»

Sos diputados gallegos Sres. Pardo Montenegro y Pardo Belmonte apoyaron celosamente lo expuesto por el Sr. Martínez; el Sr. Castañeda abogó en favor de Canarias, que van despoblándose cada día más, y el Sr. Torres cerró el capítulo de las lamentaciones, citando el hecho de que en la alta montaña de Cataluña había visto á una mujer uncida con una vaca arando el campo.

Contra todos se defendió heroicamente el Sr. Gutierrez de la Vega, prestando con sus frases y con su manera de decir extraordinaria animación al cuadro.

Cuando el Sr. Moret hizo la pregunta de: «¿Se admite la enmienda?» una voz atronadora contestó: «De ninguna manera.» El asentimiento fué general.

Hoy continuará la sesión, suspendida anoche á las doce.

No recordamos ni necesitamos recordar en que términos se ocupó de la muerte de Darwin el corresponsal londonense de nuestro estimable colega *El Ancora*, pues sea cual fuere el tono en que lo hizo, esto no disculpa á *Musaraña* autor del artículo *¿Darwin ha muerto!* (admirativos muy poco adecuados al diapason necrológico.)

No vemos un motivo para que el corresponsal inglés haga bueno á *Musaraña* y *Musaraña* no haga malo al corresponsal inglés.

Al decir del colega mientras no falte quien entone el *Requiescat*, no hay mal alguno en que otro, más alegrillo y menos inglés, eche una cana al aire, tocando las castañuelas delante del cadáver, y llamándole, si á mano viene, cara de mico.

¿Qué tiene de particular, dice, que después de tratado ya el asunto en serio nos permitiéramos enterrar (será lo que tase un sastre) el sistema Darwiniano con el estilo que mejor cuadra á una

teoría que pugna con el sentido común?»

La burla no se limitaba á la teoría sino al autor y, lo que es más grave, con motivo de su fallecimiento. Insistimos en que esto no es edificante.

Y aun ciñiéndonos á la teoría, floja manera de combatirla es afirmar que es incompatible con el sentido común.

Lo que sí es fuerte es haber copiado EL BALEAR una *Necrologia* de *Drapper*, no festiva, y en que sólo se le alaba como naturalista y se le condena como autor de los *conflictos entre la religión y la ciencia* su obra *mas ligera y apasionada* (palabras textuales.)

Pues ¿Y el corresponsal inglés? ¿No reconoce el colega que se puede hablar en serio de esos vampiros de la ciencia?

Ayer se celebró en la Casa Consistorial la subasta anunciada para la amortización de bonos y cupones, dando el siguiente resultado:

BONOS.	
6 bonos á 60 p ^s	valen Ps. 900
6 » á 64 » » » 960
3 » á 64 » » » 480
<hr/>	
15	2,340
CUPONES.	
229 cupones á 44 p ^s	valen. 629'75
216 » á 47'75 » »	. 644'62
388 » á 49'98 » »	. 1,212'01
36 » á 49'99 » »	. 112'47
<hr/>	
869	2,598'85
Beneficio alcanzado con los bonos. 1,410	
Id. id. cupones. 2,832'40	
<hr/>	
Total.	Pesetas. . . 4,242'40

Celebramos el resultado obtenido y que nuestra hacienda municipal vaya encauzándose por el camino de ir adelante en la medida posible, de amortizar obligaciones, de antiguo vencidas y que por falta de medios habían quedado sin satisfacer.

Antes de ayer celebró sesión la Junta local de primera enseñanza. Se hizo designación de las escuelas vacantes en esta Ciudad, que han de regentar respectivamente los ilustrados profesores Don Antonio Humbert y D. Juan Luis Oliver; se acordó que se giren frecuentes visitas á las escuelas públicas de Palma y su término; y por último se tomaron otros acuerdos de importancia referentes á la admisión y clasificación de alumnos.

Dícese que la Sociedad agrícola de Manacor ha hecho venir á tres ingenieros alemanes al objeto de instalar en aquella imponente villa una fabrica de alcoholes, artículo hoy importantísimo en nuestro comercio de vinos.

Anoche púsose en escena en el teatro *Circo Balear* la zarzuela bufa en cuatro actos letra del señor Olona y música del maestro Oudrid.

El público, numeroso y escogido, pasó alegremente el rato.

Anteayer fué atacado de viruela benigna un niño de pocos meses en la calle de Pelaires. El curso de la enfermedad es completamente satisfactorio, según dictámen facultativo.

Ayer tarde salió de nuestro puerto para Barcelona el vapor-correo *Lulio*.

Copiamos de nuestro querido colega *La Opinión* de ayer los dos siguientes sueltos:

El vapor-correo *Union* que salió antes de ayer para Ibiza y Alicante se llevó doce cajones ó jaulas para trasportar los doce toros que deben ser lidiados en las corridas que tendrán lugar los días 4 y 11 de Junio próximo y en las cuales la cuadrilla del simpático *Lagartija* debe tomar

parte, segun en su dia lo comunicamos a los aficionados.

Los bichos que se traeran para estas dos funciones seran seis de Muzpule y seis de la Sra. Roslem viuda de Hernan, reservándose para las corridas de Agosto los seis restantes de Muzpule y seis del Duque de Veraguas.

Decididamente si los aficionados al toreo no se dan por satisfechos con estos veinte y cuatro animalitos, deberemos tacharnos de descontentadizos.

Ha sido nombrado Fiel de consumos con destino a esta capital nuestro particular amigo D. Juan Bordoy y Alonso que ya en otras ocasiones ha desempeñado importantes cargos en este ramo.

Los lunes, miércoles y viernes son los dias designados para celebrar sesion la comision recientemente nombrada para estudiar la reforma de las tarifas y reglamento de la contribucion industrial.

La comision dara principio a sus trabajos en breve, y parece ser que a propuesta del Sr. Garcia Torres, se ha acordado, aunque para ello haya necesidad de emplear mas tiempo, oír las reclamaciones y advertencias que vengan de provincias, para de esta manera resolver en armonia con las conveniencias generales.

Parece que varios individuos del disuelto Sindicato han conferenciado con algunos de los que componen esta comision, con objeto de que pidan al señor ministro de Hacienda la ampliacion de aquella con cinco individuos más que ha de nombrar el comercio, y ademas que la cobranza del cuarto trimestre se haga con arreglo al reglamento de 1873.

El Colegio de farmacéuticos de Madrid, deseando que la Exposicion farmaceutica, que tendrá lugar en Noviembre próximo, sea de resultados prácticos y utilidad general, ha modificado el artículo del reglamento que establecia «que los expositores de productos quimicos habian de ser precisamente farmacéuticos,» dándole un sentido más lato y admitiendo aquellos que, teniendo aplicacion en la farmacia, son del dominio de la industria.

Comision que ha de emitir dictamen sobre la proposicion del Sr. Becerra a la enseñanza de la gimnasia en las escuelas públicas ha aceptado el pensamiento de que se cree una escuela normal de maestros y maestras de dicha enseñanza.

Las compañías de ferro-carriles han hecho extensiva la rebaja de 55 por 100 en los precios de trasportes a los instrumentos y máquinas agrícolas que concurriran a la Exposicion de ganados.

El diputado valenciano Sr. Amorós ha desistido de la interpelacion que se disponia hacer al Gobierno sobre la recaudacion del impuesto de subsidio en Valencia, y de la proposicion que debia presentar en su caso para que se abonara, al tiempo de hacerse la rebaja de las tarifas, el exceso de lo que se cobrará con arreglo a las actuales vigentes.

Esta resolucion se explica por los resultados de la conferencia celebrada entre el señor ministro de Hacienda y los diputados valencianos.

En esta conferencia, el señor ministro hizo presente que publicaria la *Gaceta* una disposicion nombrando una comision de 10 individuos, mitad funcionarios y mitad representantes de otros intereses, algunos de estos evidentemente adversarios suyos, para que examinando las reclamaciones deducidas, se le propusieran lo conveniente.

Esta comision mixta tendrá tambien el encargo de redactar el reglamento definitivo.

Terminada la conferencia, se expidió a Valencia el telegrama siguiente:

«Acabamos de conferenciar con el ministro de Hacienda. Nuestras pretensio-

nes coinciden sustancialmente con las suyas. Este tiene redactada una real orden para la rectificacion de las tarifas y sus consecuencias. Hemos manifestado seria convenientisima su inmediata publicacion, y se publicará mañana. El procedimiento de la real orden constituye la garantia apetible. Ademas nosotros tendremos en hablar constantemente con el ministro para exponer los deseos de Valencia, la misma satisfaccion que el ministro asegura tendrá en oírnos. El ministro está inspirado en una gran benevolencia en este asunto, y la asegura mayor si cabe, dentro de la justicia, en lo que toca a Valencia, que se ha mostrado tan digna de ella.

Unánimes confiamos en el éxito de esta solucion: la creemos conveniente y necesaria, y aconsejamos a los industriales que empiecen por cesar en su resistencia y hagan el pago de sus cuotas, sin lo cual se malograrian nuestros esfuerzos, y los propósitos del Gobierno. —Martos, Morot, Capdepon, Iranzo, Busutil, Amorós, Sarthou, Testor, Atard, Salamanca, Garcia, Villarroja, Sales.»

CORRESPONDENCIA

DE EL BALEAR.

Sr. Director de EL BALEAR.

Madrid 6 de Mayo de 1882.

Han producido excelente efecto las disposiciones adoptadas por el ministro de Hacienda para corregir los errores que hayan podido cometerse en el reparo de la contribucion territorial, y para que se forme desde luego el Reglamento y tarifas definitivas que han de rejir respecto a la del subsidio. En la Comision nombrada para entender en este asunto, hay personas competentisimas que se inspirarán indudablemente en la equidad y justicia que requiere el caso.

El Sr. Escobar ha hecho una plancha soberana. En Barcelona no ha encontrado el Director de *La Época* las expansiones que sin duda esperaba, y segun noticias ha continuado su viaje con marcadas muestras de disgusto. Es que en nuestro país ya nos vamos todos conociendo.

Quando reciba V. esta carta habrá sido aprobada la ratificacion del tratado de comercio con Francia y sancionada por S. M.. La campaña que en la discusion de este asunto ha hecho el partido conservador, no ha podido ser más deplorable para sus intereses; con ella ha aumentado la fuerza del Gobierno y ha puesto de manifiesto ante el país las miserias y los procedimientos a que son capaces de apelar los hombres que en el poder lo sacrifican todo a sus ambiciones y a su absorbente autoridad. El lenguaje violento de los conservadores ha sido desfavorablemente comentado en ciertas regiones, y no creo aventurar mucho manifestando que estos señores han perdido mucho terreno en el concepto público y en el de quién puede favorecerles.

El Sr. Obispo de Barcelona habló, por fin, ayer segun tenia anunciado. En medio de la expectacion general, el venerable Prelado empezó manifestando que no entendía de números, y con gritos y gestos impropios de su alta investidura, dijo que Dios fué el primer industrial mandando a Adan y a Eva que labraran el paraíso; que él (el Sr. Obispo) tomaba parte en el debate para defender a los barceloneses (que nadie ha atacado) y que aun cuando el tratado no mate a la industria, debiera modificarse para que no le ocasionase ninguna herida.

Concretaré en pocas palabras las impresiones que ha causado este discurso, a el cual le daban los proteccionistas gran alcaza, creyendo que la palabra de un obispo ejercería mucha influencia en el ánimo de sus oyentes.

Tan luego como los Senadores notaron que la peroracion del Sr. Urquinaona era una peroracion esencialmente biblica, fueron abandonando el salon diciéndose para su capote. «Para sermones, ya los oímos en otros sitios». Y en efecto, el Sr. Obispo hablaba sin tener en cuenta que el escaño del Senador no es el púlpito de una iglesia; y el asombro del auditorio llegó a su colmo, cuando le oyó decir que así como Jesucristo subió al Gólgota con los pecados de los hombres, él venia cargado con la miseria de los obreros de Barcelona, para los cuales pedía misericordia aunque fuese de rodillas. Esto de compararse un Obispo al mártir del Gólgota, y los intereses fabriles de una provincia a los pecados de los hombres, lo ha considerado todo el mundo demasiado fuerte. En resumen: el Sr. Urquinaona ha defraudado las esperanzas de la oposicion, y su discurso ha sido oído con escaso interés y mal comprendido algunas veces por la cerrada pronunciacion andaluza que tiene S. E.

El salon del Senado estuvo invadido constantemente por los Diputados, no faltando ninguno de los de Cataluña.

¿Donde está Balaguer? pregunté a uno de mis compañeros de tribuna.

¿Al lado de Gonzalon? me contestó sonriendo.

Así era realmente.

El Sr. Balaguer, que como V. sabe, es bajito de cuerpo y muy enjuto de carnes, se había colocado al lado del general Gonzalez Izcar, a quien sus compañeros de armas le llaman *Gonzalon* por su elevada altura y gran corpulencia. De manera que desde mi sitio sólo veía los lentes y la nariz del Diputado catalan; el resto de su cuerpo estaba cubierto con los faldones de la levita del general.

Z.

BOLETIN.

El número 2378 del periódico oficial, contiene:

El anuncio de la Comision provincial sobre la subasta del huerto de Capuchinos, que tendrá lugar el dia 1.º de Junio próximo.

Otro de la Administracion de propiedades é impuestos publicando la subasta de los derechos de Consumos de esta ciudad y su término bajo el tipo de 1 millon 256.247.08 pesetas anuales.

Nota de las compras verificadas en la factoria de subsistencias de Palma.

Estados de nacimientos y defunciones registrados en el Juzgado de la Catedral en la segunda decena de Abril.

Anuncio para la provision de una plaza de Ayudante en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.

Reales Ordenes de que hemos dado cuenta sobre las contribuciones territorial é Industrial.

Otra sobre admision a exámenes de los alumnos matriculados en Octubre.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital.

Los cobradores de esta Agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los Contribuyentes que viven en las calles que a continuacion se expresan:

Cobrador: D. Antonio Garau.—Pelaires, Santa Bárbara, Poderos, Fideos.

Id. D. Bernardo Amer.—Socorro, Plaza de idem.

Id. D. Enrique Terrés.—Chacon, Plaza de Santa Catalina, Oliva, Angeles y Capuchinas.

Id. D. Pablo Morey.—Morey, Estudio General.

Id. D. Jnan Pons.—Riera, Mercadal, Plaza de idem.

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los cobradores ese requisito, a fin de que avisándolo a esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredita han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 9 de Mayo de 1882.—El Jefe de la Seccion de contribuciones, Agente, José Guierrez y Ossa.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Gremios que cita esta Administracion para el dia 13 del presente mes.

A las 9—Vendedores de Legumbres por mayor.

Idem 9 1/2—Id. de relojes.

Idem 10—Id. de vinos generosos.

Idem 10 1/2—Id. de Jamones y embutidos.

Idem 11—Id. de Objetos de optica.

Idem 11 1/2—Casas de huéspedes.

Idem 12—Establecimientos de muebles de maderas finas.

Idem 12 1/2—Id. de Libreria.

Idem 1—Tiendas de Merceria.

Idem 1 1/2—Tiendas de papel y objetos de escritorio.

Palma 9 de Mayo de 1882.

VARIEDADES.

El vapor «Asia.» de la empresa del marques de Campo, conducía en su último viaje desde Manila a Valencia un par de *caravaos*, macho y hembra, de los cuales el primero murió en la travesía no pudiendo resistir el cambio de temperatura, sobreviviendo su compañera la hembra, la cual está embarazada. Este animal se remitió a Madrid cuidadosamente, a fin de pederlo presentar en la Exposicion de animales que ha de verificarse en la corte, en este mes.

Telegramas Particulares.

Madrid 9 a las 5'15 t.

(Recibido a las 10'15 n.)

En el Senado se procede a la votacion definitiva del Tratado de Comercio. Mañana discutirá la conversion de la deuda.

El Sr. Sagasta declaró anoche que se indemnizarán las industrias perjudicadas.

El Senado holandés ha desechado el Tratado de Comercio con Francia.

Madrid 9 a las 5'45 t.

(Recibido a las 10'34 n.)

El Senado en la votacion definitiva del tratado aprueba este por 143 votos contra 78.

Discútense carriles.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del dia 8.

Interior contado.	29'17.
Exterior id.	31'10.
Bonos id.	95'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. 100 interior	29'275.
3 p. 100 exterior	00'00.
2 p. 100 interior	00'00.
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion Ferro-Carriles.	58'00.
Banco de España	395'00.
Billetes hipotecarios	98'10.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. 100 interior	28'85.
Coloniales	83'00.
Ferro-carriles Norte España	129'00.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante	112'50.
Almansas	47'00.
Ebros	47'00.
Orensés	47'00.
Noroestes	47'00.
Francias nuevas	112'00.

PALMA.

3 p. 100 interior sin cupon.	29'00.
------------------------------	--------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.
Stos. PONCIO, FLORENCIO y EDUARDO mártires.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en San Felipe Neri, á la madre del Divino Amor.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 8 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear	00	00
Alumbrado por gas	101	00
Banco Mallorquin	11	00
Banco de las Baleares	3'40	00
Banco Agrícola Comercial	15'00	00
Cambio Mallorquin	65'75	00
Crédito Balear	95'75	00
Centro Farmacéutico	00'00	00
Cordelera Española	00	00
Curtidora Industrial	0'00	00
Doks, Almacenes generales	42'00	00
E. M. á vapor «La Isla»	84'00	00
Empresa marítima á vapor	76'00	00
Ferro-carriles de Mallorca	61'50	00
Ferro-carriles de Alaró	00	00
Fábrica de sal de Ibiza	00	00
Harinera Balear	52'00	00
Harinera Mallorquina	57'00	00
Industrial Algodonera	00	00
Industrial Mercantil	24'00	00
La Balear (Segs. incendios)	11'00	00
La Cortecera	00	00
Seguro Mallorquin	8'50	00
Semolera Mallorquina	00	00
Vidriera Balear	00	00
Vinicola Mallorquina	24'00	00
Vidriera Mallorquina	20	00
Agrícola de Manacor	0'00	00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS
Día 9.

Ninguna.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 t., cap. D. Miguel Bauló, con 19 mar., balija y efectos.

Para Cette laud Humilde, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 5 mar., vino y efectos.

Para Valencia laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Juan Alberti, con 6 mar. y efectos.

Para Cette polaora goleta Trinidad, de 128 ton., cap. D. Vicente Terraza, con 8 mar., 1 pas. y vino.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
de la provincia de las Baleares.

El día 22 de los corrientes y hora de doce á una de la tarde tendrá lugar en Madrid y en esta Capital ante los Señores Administradores de Propiedades é Impuestos de las respectivas Provincias la subasta para el arriendo de los derechos y recargos municipales, impuestos sobre las especies comprendidas en las Tarifas, que se consuman en el casco, radio y extra-radio de esta Ciudad, bajo el tipo de 1 256,247 pesetas 8 céntimos anuales.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable el previo depósito del 2 p^o del tipo señalado.

Las proposiciones se verificarán por el sistema de pliegos cerrados.

El presupuesto y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el día de la subasta en las Administraciones de Madrid y de esta Ciudad. Palma de Mallorca á 10 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Enrique Pintó.

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y medalla de oro en la Exposicion de las férias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impermeable ó hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañileria y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construccion falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la seguedad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vias de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porcion de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion de betum en condiciones ordinarias.

Reales.

Un metro de capa de betum con preparacion inferior	10
Aplicacion del mismo	1
Enlucido superior ó repellido	1
Total	12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos número 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 15

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 8 Mayo de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	Total.	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas.	Cts.
Vacunas	4	4	8	8	»
Lanares	63	32	95	9	50
Cabrias	»	»	»	»	»
Cerdosas	»	»	»	»	»
Totales	67	36	103	17	50

Palma 9 Mayo de 1882.—El Empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

El lunes día 15 del corriente se dará principio á la cuestacion que se anunció en Enero último por medio de los periódicos para recoger hilas, trapos, lienzos y bendajes con destino á las enfermerías del Hospital.

Lo que se hace público por medio de los mismos periódicos á fin de que llegando á noticia de los habitantes de esta Ciudad, puedan tener preparados los efectos que su caridad destine á la mejor asistencia de los desgraciados que van á curar sus dolencias en el espresado asilo de beneficencia.

Palma 8 Mayo de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

Está para alquilar una casa de campo perteneciente al predio Son Mated, situado en las inmediaciones de Porto-Pi. Informarán Jaime II núm. 84. 5

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Gran almacén de ebanistería, tapicería y sillería

B. OBRADOR Y MUT.

PLAZA DE CORT.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:

Seccion de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.

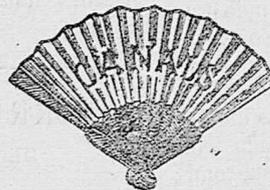
Tapicería.—Sillería de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de cretonas para forro de sillería.

Ebanistería.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparadores, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta seccion.

Sillería.—De Viena y del país, tanto con los asientos de rejilla como de madera. Hay tambien una grandiosa coleccion de frascos de todos tamaños y formas á precios baratísimos.

EL ABANICO MODERNO

10 Brossa 10



10 Brossa 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de Canals, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

VENTA.

Está en venta una casa de recreo con pequeña porcion de tierra y depósito de agua, inmediata á la estacion del ferro-carril de Pont d'Inca.

Su capacidad y condiciones son adecuadas á una familia regular y su construccion es reciente y sólida.

Informarán en la plaza de San Antonio número 68 principal.



D.ª MARIA MAGDALENA TOMAS Y SACARES

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su desconsolado esposo D. Antonio Villalonga, sus hijos D. Bartolomé Pbro. y D. Julian, su hermano, hermanos políticos, sobrinos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral, que en sufragio de su alma se celebrará, en la parroquia de Santa Eulalia, á las diez de la mañana del jueves once de los corrientes.

No se invita particularmente. El duelo se despide en la calle de la Campana núm. 14.

Anuncio

Comedias mallorquinas de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Nueva edicion económica. Véndense en la libreria de D. Juan Umbert, Santa Eulalia 13.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para el Miércoles 10 Mayo.

5.ª DE AONO.

DIA DE MODA.

1.º Sinfonía.
2.º La lindísima comedia en 3 actos y en verso, original de D. Luis de Eguilaz, titulada:

LA CRUZ DEL MATRIMONIO.

3.º El divertimento de baile.

EL BESO.

por la primera pareja Vela-Martí y cuerpo coreográfico.
Precios de costumbre.

A las ocho y media.

Las señoras serán obsequiadas con lindos ramos de flores.

Mañana jueves 2.ª representacion de la gran zarzuela,

POR SEGUIR A UNA MUJER.

Se han puesto en estudio las zarzuelas La cola del diablo, La ista de S. Baladrán y La cancion de la Lola.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.

CORTINAS - PERSIANAS
QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagranada número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinas, transparentes y de cadentilla, de hoja de lata y latón. En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y jantadas de nuevo dejándolas como nuevas.
No equivocado ZAGRANADA 16. 2